



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00453-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

A fin de confirmar si a la fecha se dio cumplimiento al acuerdo aprobado en audiencia de fecha 01 de septiembre de 2023, previo a reanudar el proceso en el estado en que se encontraba, se **REQUIERE** a las partes, para que procedan a informar detalladamente y acreditar en legal forma, el cumplimiento del referido acuerdo que obra bajo el radicado 01 folios 311 a 313 archivo PDF, del expediente virtual. Para lo cual, se les concede un término de diez (10) días.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con el presente trámite.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **008**

HOY: 29 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

